



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN"
Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN C.S. N° **231**

CUDAP: EXPE-MGE: 3706/2018 y 5031/2019

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 103/2021 de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada en el *Visto*, la unidad académica, solicita la aprobación del llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, Modalidad Abierto, bajo la forma de implementación Mixta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "FITOPATOLOGÍA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía y Agroindustria, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Que, el concurso aludido en modalidad interno, el perfil y Jurado actuante han sido aprobados oportunamente mediante Resolución CS N° 307/2018.

Que, el tema ha sido tratado sobre tablas y aprobado en la reunión extraordinaria virtual del 16 de septiembre de 2021.

Que, en virtud de las facultades otorgadas por el Estatuto Universitario (art. 13 inc. 27), el Reglamento General de Carrera Docente de la UNSE (Res. HCS N° 237/12), y el Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares (Res. CS N° 172/2021), corresponde al Consejo Superior convalidar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, incluyendo la nómina de Titulares y Suplentes que integrarán el jurado.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, Modalidad Abierto, bajo la forma de implementación Mixta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "FITOPATOLOGÍA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía y Agroindustria, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad, conforme a lo dispuesto por la Resolución CD FAyA N° 103/2021, y los considerandos de la presente resolución.

fab

RESOLUCIÓN C.S. N° **231**

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2021.

CUDAP: EXPE-MGE: 3706/2018 y 5031/2019

Artículo 2°.- Disponer que el Perfil Académico del concurso objeto de la presente Resolución será el siguiente:

- Ingeniero agrónomo (excluyente)
- Acreditar labor docente reconocida durante cuatro años en el nivel universitario.
- Acreditar en el área disciplinar correspondiente una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes.
- Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario.
- Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.

Artículo 3°.- Aprobar la nómina del jurado que actuará en el concurso mencionado en el artículo 1°, según el siguiente detalle:

Miembros titulares	Miembros suplentes
YASEM, Marta G. (UNT)	DIAZ, Cecilia G. (UNT)
BELTRAN Rosa Elizabeth (UNSE)	HELMAN, Silvia Adriana (UNSE)
PARRA, Maria Veronica (UNSE)	SOBRERO, Maria Teresa (UNSE)

Artículo 4°.- Hacer saber. Notificar y pasar a la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, a sus efectos. Cumplido, archivar.


Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO